

890755 Instructivo número 16 relativo a las características de ventilación en los centros de trabajo. 10 artículos, 2 transitorios. p. 20. 6-IV-89.

Se establecen las obligaciones de los patrones en la materia a efecto de impedir el daño en la salud de sus trabajadores. Se fija el volumen de oxígeno, natural o artificial, que debe existir en los centros de trabajo. También se determina que en los lugares donde se almacén o produzcan sustancias combustibles, inflamables o explosivas deberá contar con un sistema adecuado de ventilación.

D.O. 30-V-89

890756 Instructivo número 10 relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral, acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones, 5 transitorios. pp. 17-41. 6-IV-89.

Se establece como obligación del patrón de los centros de trabajo, muestrear y cuantificar periódicamente los niveles de concentración de sustancias químicas a fin de evitar que rebasen los niveles máximos permisibles.

Se adiciona la tabla I y sus correspondientes apéndices.

D.O. 31-V-89

890757 Instructivo número 11 relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 14-26. 6-VI-89.

Se establecen las obligaciones del patrón en la materia a efecto de vigilar que no se rebasen los niveles máximos permisibles de exposición a ruido. Se derogan la tabla I y la gráfica número 2 del instructivo.

D.O. 2-VI-89

890758 Resolución del consejo de representantes de la comisión nacional de los salarios mínimos que revisa los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1-I-89 y establece los que habrán de regir a partir del 1-VII-89. 5 puntos. pp. 29-36.

D.O. 26-VI-89

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

890759 Acuerdo por el que se declara de utilidad pública la conservación y explotación del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal. 6 artículos. 2 transitorios. pp. 22-23. 5-V-89.

Para satisfacer y garantizar las necesidades e intereses de la población que los demanda y emite la declaración de la ocupación inmediata, total y temporal, y la intervención administrativa de todos los bienes y derechos del organismo descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100, por causa de la huelga de su sindicato con las circunstancias, modalidades y duración que se indican.

D.O. 6-V-89

890760 Acuerdo por el que se crea el programa de uso eficiente del agua en el Distrito Federal que tendrá como objeto promover la sustitución o adaptación de los retretes existentes en oficinas públicas federales o del gobierno del Distrito Federal, así como la sustitución o adaptación de los retretes existentes en instalaciones del sector privado y social, por otros de bajo consumo de agua que permitan, además de la higiene, ahorrar el líquido a efecto de contribuir a un buen abasto y distribución de agua. 6 artículos. 2 transitorios. pp. 39-41. 27-VI-89.

D.O. 28-VI-89

- 890761 Decreto por el que se establece como zona prioritaria de preservación y conservación ecológica, como área natural protegida, la superficie de 727-61-42 hectáreas, conformadas por las tres fracciones contenidas en un polígono. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 31-39. 27-VI-89.
Se publicó por segunda vez el 29-VI-89.
D.O. 28-VI-89

BANCO DE MEXICO

- 890762 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,402.00. p. 82. 28-IV-89.
D.O. 2-V-89
- 890763 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 82-83. 28-IV-89.
D.O. 2-V-89
- 890764 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,403.00. pp. 100-101. 2-V-89.
D.O. 3-V-89
- 890765 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 101. 2-V-89.
D.O. 3-V-89
- 890766 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,407.00. pp. 74-75. 3-V-89.
D.O. 4-V-89

- 890767 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 75. 3-V-89.
D.O. 4-V-89
- 890768 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,408.00. pp. 81-82.
4-V-89.
D.O. 8-V-89
- 890769 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 82. 4-V-89.
D.O. 8-V-89
- 890770 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,409.00. pp. 78-79.
8-V-89.
D.O. 9-V-89
- 890771 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 79. 8-V-89.
D.O. 9-V-89
- 890772 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,410.00. p. 95.
9-V-89.
D.O. 10-V-89
- 890773 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 96. 9-V-89.
D.O. 10-V-89
- 890774 Aviso que publica el índice nacional de precios al consumidor para el mes de abril, mismo que es de 17202.3 puntos, lo que representa un incremento del 1.5% respecto al mes anterior. pp. 95-96. 9-V-89.

D.O. 10-V-89

890775 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,411.00. p. 121. 10-V-89.

D.O. 11-V-89

890776 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 122. 10-V-89.

D.O. 11-V-89

890777 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,414.00. p. 83. 11-V-89.

D.O. 12-V-89

890778 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 83-84. 11-V-89.

D.O. 12-V-89

890779 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,415.00. p. 27. 12-V-89.

D.O. 15-V-89

890780 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 27-28. 12-V-89.

D.O. 15-V-89

890781 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,416.00. pp. 42-43. 15-V-89.

D.O. 16-V-89

- 890782 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 43. 15-V-89.
D.O. 16-V-89
- 890783 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,417.00. pp. 7-8. 16-V-89.
D.O. 17-V-89
- 890784 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 8. 16-V-89.
D.O. 17-V-89
- 890785 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para el mes de mayo de 1989, mismo que es del 49.15% anual. p. 8. 15-V-89.
D.O. 17-V-89
- 890786 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,418.00. p. 15. 17-V-89.
D.O. 18-V-89
- 890787 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 15-16. 17-V-89.
D.O. 18-V-89
- 890788 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,421.00. pp. 33-34. 18-V-89.
D.O. 19-V-89
- 890789 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 39. 18-V-89.

D.O. 19-V-89

- 890790 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,422.00. pp. 21-22. 19-V-89.
- D.O. 22-V-89
- 890791 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 22. 19-V-89.
- D.O. 22-V-89
- 890792 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,423.00. p. 32. 22-V-89.
- D.O. 23-V-89
- 890793 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 32-33. 22-V-89.
- D.O. 23-V-89
- 890794 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,424.00. p. 60. 23-V-89.
- D.O. 24-V-89
- 890795 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 61. 23-V-89.
- D.O. 24-V-89
- 890796 Aviso que publica el índice nacional de precios al consumidor. pp. 61-63. 23-V-89.
Contiene anexo por el que se sustituyen diversos productos y servicios y se indica su precio correspondiente a marzo de 1989.
- D.O. 24-V-89

- 890797 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,425.00. p. 22. 24-V-89.
D.O. 25-V-89
- 390798 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 22-23. 24-V-89.
D.O. 25-V-89
- 890799 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,428.00. pp. 13-14. 25-V-89.
D.O. 26-V-89
- 890800 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 14. 25-V-89.
D.O. 26-V-89
- 390801 Aviso que publica el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación; con base en las cotizaciones utilizadas para el mes de abril de 1989. pp. 15-67. 24-V-89.
D.O. 26-V-89
- 890802 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,429.00. p. 78. 26-V-89.
D.O. 29-V-89
- 890803 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 78-79. 26-V-89.
D.O. 29-V-89

- 890804 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,430.00. p. 24. 29-V-89.
D.O. 30-V-89
- 890805 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 29-30. 29-V-89.
D.O. 30-V-89
- 890806 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,431.00. p. 63. 30-V-89.
D.O. 31-V-89
- 890807 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 64. 30-V-89.
D.O. 31-V-89
- 890808 Aviso que publica las tasas y sobretasa de interés de los bonos del gobierno federal para el pago de la indemnización bancaria, 1982, aplicable durante el trimestre comprendido del 1-VI-89 al 31-VIII-89. pp. 63-64. 30-V-89.
D.O. 31-V-89
- 890809 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,432.00. p. 34. 31-V-89.
D.O. 1-VI-89
- 890810 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 35. 31-V-89.
D.O. 1-VI-89

- 890811 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,435.00. p. 36. 1-VI-89.
D.O. 2-VI-89
- 890812 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 36-37. 1-VI-89.
D.O. 2-VI-89
- 890813 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,436.00. p. 52. 2-VI-89.
D.O. 5-VI-89
- 890814 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 53. 2-VI-89.
D.O. 5-VI-89
- 890815 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,437.00. p. 11. 5-VI-89.
D.O. 6-VI-89
- 890816 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 11-12. 5-VI-89.
D.O. 6-VI-89
- 890817 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,438.00. p. 36. 6-VI-89.
D.O. 7-VI-89
- 890818 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 28-39. 6-VI-89.

D.O. 7-VI-89

890819 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,439.00. p. 38. 7-VI-89.

D.O. 8-VI-89

890820 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 38-39. 7-VI-89.

D.O. 8-VI-89

890821 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,442.00. pp. 49-50. 8-VI-89.

D.O. 9-VI-89

890822 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 50-51. 8-VI-89.

D.O. 9-VI-89

890823 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para el mes de mayo, mismo que es de 17439.1 puntos, lo que representa un incremento del 1.4% respecto al mes anterior. p. 50. 8-VI-89.

D.O. 9-VI-89

890824 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,443.00. pp. 17-18. 9-VI-89.

D.O. 12-VI-89

890825 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 18. 9-VI-89.

D.O. 12-VI-89

- 890826 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,444.00. p. 8.
12-VI-89.
D. O. 13-VI-89
- 890827 Aviso que publica las tasas y sobre tasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 8-9. 12-VI-89.
D. O. 13-VI-89
- 890828 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,445.00. pp. 17-18
13-VI-89.
D.O. 14-VI-89
- 890829 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 18. 13-VI-89.
D.O. 14-VI-89
- 890830 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,446.00 pp. 11-12
14-VI-89
D. O. 15-VI-89
- 890831 Aviso que publica las tasas sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria, p. 12. 14-VI-89.
D. O. 15-VI-89
- 890832 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,449.00. pp. 40-41,
15-VI-89.
D. O. 16-VI-89
- 890833 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria, p. 41. 15-VI-89.

D.O. 16-VI-89

890834 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,450.00. pp. 39-40.
16-VI-89.

D.O. 19-VI-89

890835 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 40. 16-VI-89.
D.O. 19-VI-89

890836 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para el mes de junio de 1989, mismo que es de 51.97% anual.
p. 40. 15-VI-89.

D.O. 19-VI-89

890837 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,451.00. p. 34.
19-VI-89.

D.O. 20-VI-89

890838 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 34-35.
19-VI-89.

D.O. 20-VI-89

890839 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,452.00. p. 17.
20-VI-89.

D.O. 21-VI-89

890840 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 18. 20-VI-89.

D.O. 21-VI-89

- 890841 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para diversos productos y servicios. pp. 18-20. 20-VI-89.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20-BIS fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación y con base en el cierre de fuentes de información o la desaparición de marcas, modelos, presentaciones, se sustituyen dichos productos y se da a conocer, como referencia, el precio correspondiente a abril de 1989.
D.O. 21-VI-89
- 890842 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,453.00. p. 15. 21-VI-89.
D.O. 22-VI-89
- 890843 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 16. 21-VI-89.
D.O. 22-VI-89
- 890844 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,456.00. p. 6. 22-VI-89.
D.O. 23-VI-89
- 890845 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 7. 22-VI-89.
D.O. 23-VI-89
- 890846 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar para mayo de 1989. pp. 7-59. 21-VI-89.
D.O. 23-VI-89
- 890847 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$2,457.00. pp. 24-25.
23-VI-89.

D.O. 26-VI-89

890848 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 25. 23-VI-89.

D.O. 26-VI-89

890849 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,458.00. pp. 4-5.
26-VI-89.

D.O. 27-VI-89

890850 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 2. 26-VI-89.

D.O. 27-VI-89

890851 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,459.00. p. 41.
27-VI-89.

D.O. 28-VI-89

890852 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 42. 27-VI-89.

D.O. 28-VI-89

890853 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,460.00. p. 50.
28-VI-89.

D.O. 29-VI-89

890854 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 50-51.
28-VI-89.

D.O. 28-VI-89

- 890855 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,463.00. p. 20. 29-VI-89.
D.O. 30-VI-89
- 890856 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 20-21. 29-VI-89.
D.O. 30-VI-89
- 890857 Reglas para subastas de derechos sobre créditos para financiar vivienda. 9 reglas. pp. 24-29. 26-V-89.
D.O. 30-V-89
- 890858 Reglas para subastas de derechos sobre créditos para financiar vivienda, fe de erratas a su publicación del 30-V-89. p. 35.
D.O. 1-VI-89
- 890859 Resolución sobre compraventas comprendidas en el mercado controlado de divisas; se modifica el párrafo segundo del punto 3.13 en materia de venta de divisas para la importación de mercancías, conforme a las características de los instrumentos de captación tradicional que se vienen dando a conocer. I artículo, 1 transitorio. pp. 15-16. 21-VI-89.
D.O. 22-VI-89
- 890860 Resolución por la que se dan a conocer disposiciones aplicables a la determinación de tipos de cambio y a las compraventas de divisas correspondientes al mercado controlado. 2 disposiciones transitorias. pp. 41-42. 27-VI-89.
Se reforma el punto 4.2 de las publicadas el 31-VI-85 y modificadas el 11-VIII-86, en materia de excepciones relativas al tipo de cambio aplicable para solventar

obligaciones contraídas en moneda extranjera pagaderas dentro de la república mexicana.

D.O. 28-VI-89

COMISION FEDERAL ELECTORAL

- 890861 Acuerdo por el que se concede al partido de la Revolución Democrática un plazo de 30 días para que presente los documentos relativos a su emblema y estatutos. 5 artículos. pp. 6-7. 26-V-89.
D.O. 29-V-89
- 890862 Acuerdo por el que se concede al partido de la Revolución Democrática un plazo de 30 días para que presente los documentos relativos a su emblema y estatutos, fe de erratas a su publicación del 29-V-89. p. 2.
D.O. 1-VI-89
- 890863 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobernador del estado de Chihuahua y el director general del Registro Nacional de Electores. 9 cláusulas. pp. 4-6. 4-V-89.
D.O. 29-V-89

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

- 890864 Reglas a las que se someterán las promociones de vivienda, acuerdo de reformas y adiciones. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 33-35.
Se establece qué debemos entender por promoción de vivienda, promotor de vivienda, promoción sindical y no sindical. De igual forma, se determina el procedimiento que se deberá seguir en la asignación de viviendas a los derechohabientes que integren la predemandada y que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas generales para el otorgamiento de créditos y en la

presente, destacando la forma y los casos en que se deberá hacer la sustitución de algún integrante de la predemandada.

D.O. 23-V-89

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

890865 Estatuto orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, acuerdo por el que se reforma y adiciona. 4 artículos, 3 transitorios. pp. 76-79. 27-IV-89.

Se determinan las facultades y obligaciones de las subdirecciones generales de prestaciones económicas, de servicios sociales y culturales, de administración, de finanzas, de delegaciones, así como de la coordinación general de comunicación social.

D.O. 4-V-89

PODER LEGISLATIVO

890866 Acuerdo mediante el cual se establece que las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se celebrarán en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores. 1 artículo. p. 3. 9-V-89.

D.O. 15-V-89

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL

890867 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone la presentación verbal de las conclusiones del ministerio público en la audiencia principal, de los procedimientos sumarios. 4 artículos, 1 transitorio. p. 81. 4-V-89

D.O. 8-V-89

- 890868 Acuerdo por el que se dan instrucciones a los agentes del ministerio público de averiguaciones previas y de consideraciones. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 41-42. 15-V-89.
D.O. 16-V-89
- 890869 Acuerdo por el que se dan instrucciones a los agentes del ministerio público de averiguaciones previas y de consideraciones, fe de erratas a su publicación del 16-V-89. p. 7.
D.O. 17-V-89
- 890870 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal en relación a los funcionarios de la visitaduría y de los agentes del ministerio público visitadores de la institución. 4 artículos, 3 transitorios. pp. 13-14. 17-V-89.
D.O. 18-V-89
- 890871 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la agencia central investigadora del ministerio público. 5 artículos, 3 transitorios. p. 38. 18-V-89.
D.O. 19-V-89
- 890872 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la unidad de inspección interna de la policía judicial y la comisión disciplinaria de la propia corporación. 9 artículos, 1 transitorio. pp. 18-21. 19-V-89.
D.O. 22-V-89
- 890873 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone que el ministerio público promueva la libertad provisional bajo protesta, de inculpados que cubran los requisitos establecidos en el capítulo II, sección segunda, título V del Código de

Procedimientos Penales del Distrito Federal. 5 artículos, 1 transitorio pp. 77-78. 25-V-89.
D. O. 29-V-89

890874 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone que el ministerio público promueva la libertad provisional bajo protesta, de los inculpados que cubran los requisitos establecidos en el capítulo II, sección segunda, título V del código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, fe de erratas a su publicación del 29-V-89. p. 34.
D. O. 1-VI-89

890875 Acuerdo por el que se crea la unidad especializada en investigación y recuperación de vehículos robados. 9 artículos, 1 transitorio. pp. 16-17. 12-VI-89.
D. O. 14-VI-89

890876 Circular del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por la que se dan instrucciones a los agentes del ministerio público en relación a la atención de lesionados. 4 puntos, 1 transitorio. PP. 59-60. 22-V-89.
D. O. 24-V-89

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

890877 Acuerdo del pleno de la Suprema Corte de Justicia por el que se determina que apartir del 15-V-89 empezará a funcionar una oficina de correspondencia común a los juzgados de Distrito primero, segundo, tercero, cuarto y quinto en el estado de Puebla. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 80-81. 3-V-89.
D. O. 9-V-89

890878 Acuerdo por el que se crea un nuevo juzgado de Distrito en el Estado de México, con igual jurisdicción a la de los juzgados tercero y cuarto en la misma entidad

federativa, que funcionan actualmente en el municipio de Naucalpan de Juárez, el nuevo juzgado será el quinto de Distrito, con sede en Tlalnepantla, México. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 28-29. 8-V-89.

D.O. 15-V-89

890879 Acuerdo por el que se crea un nuevo juzgado de Distrito en el Estado de México, con igual jurisdicción a la de los juzgados tercero y cuarto en la misma entidad federativa, que funcionan actualmente en el municipio de Naucalpan de Juárez, el nuevo juzgado será el quinto de Distrito, con sede en Tlalnepantla, México, fe de erratas a su publicación del 15-V-89. p. 37.

D.O. 23-V-89

890880 Acuerdo del Tribunal en pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la celebración de sesiones para resolver asuntos de su competencia. 14 artículos, 1 transitorio. pp. 35-37. 2-V-89.

D.O. 23-V-89